



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE 31 DE ENERO DE 2014

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Eloy Aperador Muñoz

Concejales

D^a. Guadalupe Pérez Gálvez

D. Atanasio Moreno García

D^a. M^a Cruz Pérez Gálvez

D. Jesús Fernández Aperador

D. José Santiago Romero Conde

D. José Ambrosio Fernández Moreno

Secretaria Accidental:

D^a. Elvira Gaitan Lucena

En la villa de El Guijo reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as que arriba se reseñan, que son los siete que de derecho integran la Corporación, asistidos de la Secretaria Accidental, a las 19:00 horas del día 31 de Enero de 2014, acuerdan constituirse en Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria para tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, ORDINARIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.- El Sr. Alcalde procede a preguntar a los Sres. Concejales si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de las sesión referenciada en el epígrafe de este asunto, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y no haciéndose ninguna, queda aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA EN EL PERIODO COMPRENDIDO 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y 27 DE ENERO DE 2014.- Se da lectura a la relación de resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde-Presidente, en el período referenciado, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del tenor:

Decreto 50/2013.- de Convocatoria de Pleno Ordinario de 12 de noviembre



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

Decretos 51/2013, 52/2013 y 53/2013, de aprobación de cambio de domicilio de vecinos de la localidad

Decretos 54/2013, 57/2013 y 2/2014, de actualización de datos padronales

Decreto 55/2013 de Delegación a favor de Atanasio Moreno García para la asistencia a Junta Ordinaria de Mancomunidad

Decreto 56/2013, de reconocimiento específico de compatibilidades en virtud del acuerdo de delegación de competencias efectuadas por el Pleno.

Decreto 58/2013, 59/2013, 3/2014, 4/2014 y 5/2014 de Empadronamiento de vecinos en la localidad.

Decreto 60/2013, de Prorroga del Presupuesto General para el Ejercicio 2014

Decreto 1/2014, de aprobación de las cláusulas de la Bolsa de trabajo para la limpieza de las dependencias municipales.

TERCERO.- ACUERDO SI PROCEDE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL GUIJO”, ACOGIDO AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES Y COMPROMISOS DE APORTACIÓN.-

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el veintiséis de octubre de dos mil doce, adoptó el acuerdo de solicitud de inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2012-2015 para el Municipio de El Guijo del Proyecto Eficiencia Energética y Alumbrado Público, conforme a la Memoria Valorada ajustada redactada por Matías J. López Rodríguez, con una inversión prevista de 225.586,00 Euros, conforme al siguiente desglose:

| | |
|------------------------|--------------|
| Inversión prevista: | 225.586,00 € |
| Aportación Municipal: | 18.046,88 € |
| Aportación Diputación: | 214.306,70 € |

Visto asimismo que el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba con fecha 26/11/2012 aprobó definitivamente el Plan Plurianual de Inversiones Locales dentro del cual se incluía el proyecto EFICIENCIA ENERGETIVA Y ALUMBRADO PUBLICO en el Municipio de El Guijo por importe de 225.585,99 Euros.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los siete concejales presentes en el acto, lo que supone la unanimidad,

ACUERDA:



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

Primero.- Aprobar el Proyecto Eficiencia Energética y Alumbrado Público redactado por los Ingenieros Técnicos D. Matías López Rodríguez y D^a. Elena Aranda Gómez, así como el Estudio de Seguridad y Salud redactado por D^a. Elena Aranda Gómez., con un presupuesto total de 225.586,00 Euros, Arquitecto Técnico Redactor del Presupuesto y Director de Ejecución de Obra D. Antonio Pérez Pacheco.

Segundo.- Manifestar el compromiso firme del Ayuntamiento de El Guijo de aportar la cantidad de DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CETIMOS DE EUROS (18.046,88 €) para el Proyecto Eficiencia Energética y Alumbrado Público, con cargo a la aplicación 1.61 Servicios Públicos Básicos. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, al existir credito suficiente para ello.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término este acuerdo.

CUARTO.- ACUERDO SI PROCEDE DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE CAUCES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. (FEDER 2007-2013). Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de abril de 2013, Ratificado Pleno de esta Corporación de fecha 28/06/2013, se acordó solicitar la inclusión del “Proyecto de Recuperación del Arroyo Santa María a su paso por el Paraje de El Soto, T.M. de El Guijo” con un presupuesto total de inversión 123.064,56 euros, en el ámbito del Convenio a firmar entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el desarrollo del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y protección de cauces, cofinanciado con Fondos FEDER (Programa Operativo 2007-2013) así como manifestar el compromiso firme del Ayuntamiento de El Guijo de aportar el 20% de la inversión, no financiada por la Union Europea, por importe de 24.612,91 euros.

Visto, así mismo, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba de veintiuno de noviembre de 2013, y previo deliberación sobre las actuaciones objeto del Convenio y de la necesidad de, una vez ejecutada la inversión, acometer anualmente labores de mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los siete concejales presentes en el acto, lo que supone unanimidad, Acuerda:

Primero.- Aprobar el modelo de convenio de Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de El Guijo para la ejecución de obras comprendidas en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal y de Protección de Cauces en la Provincia de Córdoba de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

(FEDER 2007-2013), aprobado en sesión plenaria de la Diputación de Córdoba de fecha 21/11/2013 conforme al siguiente cuadro de financiación:

Presupuesto Total: : 126.193,32 Euros

Aportación CHG (Fondos FEDER 80%): 100.954,66 Euros

Aportación Municipal: 25.238,66 Euros

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de dicho convenio y de cuantos documentos sean precisos para su ejecución..

Tercero.- Comprometerse a aportar la cantidad de 25.238,66 Euros con cargo al Presupuesto del año 2014.

QUINTO.- ACUERDO SI PROCEDE DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA EL TALLER DE EMPLEO “YACIMIENTO MAJADAIGLESIA.-

Visto el texto de la Orden de 5 de Diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los siete Concejales presentes en el acto, que son los que de derecho integran la Corporación, acuerda:

Primero.- PROMOVER el Taller de Empleo denominado “ YACIMIENTO MAJADAIGLESIA”, con un total de 30 alumnos, de los cuales 10 serán de la especialidad TRABAJADOR FORESTAL y otros 20 restantes de la especialidad AUXILIAR DE ARQUEOLOGÍA.

Segundo.- SOLICITAR a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo ayuda para a financiación del Taller de Empleo “YACIMIENTO MAJADAIGLESIA”, por importe de QUINIENOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CENTIMOS (551.436,23 €).

Tercero.- COMPROMETERSE, para el caso de ser concedida la subvencion, a aportar la cantidad no financiada por Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, correspondiente a los gastos de indemnización de fin de contrato, auditoria y prevención de riesgos laborales.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Primero.- Jesús Fernández Aperador, concejal del CDeI señala que una vez ejecutada la actuación por la Confederación Hidrográfica del Guadiana ,el



AYUNTAMIENTO

TELEF. 957 15 90 47 - 957 15 90 21 - FAX: 957 15 90 22

14413 EL GUIJO
(CÓRDOBA)

Ayuntamiento debería llevar a cabo un mantenimiento con el fin de impedir que llegue otra vez al estado en que hoy se encuentra.

El Sr. Alcalde responde que eso no puede hacerlo el Ayuntamiento por si mismo, que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y recabando los permisos de la Consejería de Medio Ambiente.

En este sentido, José Ambrosio Fernández Moreno señala cómo son muchos los arroyos que precisan una intervención urgente, que el Arroyo el Huerto está en la misma situación, con una total falta de limpieza y mantenimiento, sobre todo a partir del punto donde evacuan las aguas residuales, especialmente en los años de sequía.

Responde el Sr. Alcalde que ni es de la competencia del Ayuntamiento, ni éste dispone de personal para la limpieza y mantenimiento de arroyos ni puede solicitar, por que no se ofertan, subvenciones para ello.

Segunda.- D. Jesús Fernández Aperador, pregunta como va el pago de la luz y del agua de las casas municipales en alquiler. El Sr. Alcalde responde que hay quienes pagan puntualmente y y quienes van atrasados, unos mas que otros, siendo difícil adoptar una solución radical por cuanto se trata de la vivienda habitual. Se informa asimismo que la concesionaria del Bar del Centro de Día tampoco atiende de forma regular los pagos, habiendo que tomar alguna determinación al respecto.

Tercera.- Jose Santiago Romero Conde pregunta si se puede solicitar algun tipo de cursos talleres u otras actividades que den ocupación. El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado el Taller de Empleo y que se solicita los cursos y talleres que se ofertan, si bien algunos son comarcales o provinciales y se ejecutan fuera de la localidad.

Cuarta.- Jesús Fernández Aperador pregunta cuánto resta para que finalicen las obras del PFEA. Guadalupe Pérez Gálvez, responde que ya se ha finalizado el acondicionamiento del Callejón de Cañete, acogida a la modalidad de Empleo Estable y queda solamente para la “Pavimentación de la Avda. de Andalucía II” aproximadamente 3,66 meses de obra a razón de una cuadrilla compuesta por 1 oficial y cuatro peones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las veinte horas quince minutos, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión solicitando se levante acta de la misma, de todo lo cual, yo como Secretaria Accidental de la Corporación, doy fe.

Vº Bº,
EL ALCALDE